RF-371
Popayán, 02 de octubre de 2026

Doctor:
JUAN DIEGO MARULANDA CERÓN
Contralor
Contraloría Municipal de Popayán
contactenos@contraloria-popayan.gov.co
E. S.C.

Asunto: Solicitud Adición Contrato N° 011-2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted, de manera respetuosa, a fin de solicitarle, se adelanten los trámites correspondientes para autorizar la prórroga y adición al contrato N° 011de 2026, suscrito con del Doctor Jhonattan Stiven Fabara Arboleda, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1017215704 de Medellin, para que continue prestando sus servicios profesionales de apoyo jurídico a esta dependencia a mi cargo por el termino de un mes y medio adicional.

La presente solicitud obedece a la necesidad de contar con personal de apoyo para el trámite de las actuaciones que se adelantan en esta oficina de Resposabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Popayán.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

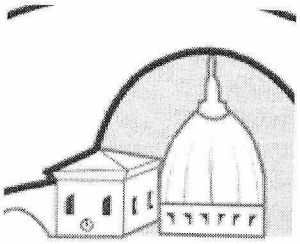
ANGELA MARIA ACOSTA VALLEJO
Jefe de la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
Contraloría Municipal de Popayán

ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN Y JHONATTHAN STIVEN FABARA ARBOLEDA.

Entre los suscritos a saber **JUAN DIEGO MARULANDA CERÓN**, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.314.845 de Popayán (Cauca), actuando en nombre y representación de la **CONTRALORÍA MUNICIPAL POPAYÁN**. en su calidad de **CONTRALOR MUNICIPAL**, de conformidad con el acta de posesión 20251100000496 del 30 de diciembre de 2025 del Concejo Municipal de Popayán, por lo cual se encuentra legalmente facultado para celebrar este acto Jurídico, siguiendo las disposiciones legales, sobre contratación de la Administración Pública, quién en adelante y para los efectos del presente Adicional se denominará, **CONTRALORÍA MUNICIPAL** por una parte y por la otra el contratista **JONATTHAN STIVEN FABARA ARBOLEDA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.215.704 expedida en Medellín (Antioquia), actuando en su propio nombre y representación, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente adicional que no se encuentra incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 8° de la Ley 80 de 1993 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 011 de 2026, previas las siguientes consideraciones: **1**. Que el 03 de agosto de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de 2026 con el Dr. **JONATTHAN STIVEN FABARA ARBOLEDA** cuyo objeto es: "*Prestar los servicios Profesionales como abogado, para brindar apoyo jurídico en el área de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Popayán*". **2.** Que el 03 de agosto de 2026, se inició ejecución en la plataforma SECOP II. **3**. Que el plazo del mencionado contrato vence el 02 de noviembre de 2026. **4.** Que la Doctora ANGELA MARIA ACOSTA VALLEJO, en su calidad de supervisora; mediante oficio RF-371 del 02 de octubre de 2026, solicitó que se adicionará en plazo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de 2026 en un mes y quince (15) días más; teniendo en cuenta la necesidad de contar con personal de apoyo para el trámite de las actuaciones que se adelantan en esta oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Popayán. Por lo anterior es pertinente seguir contando con el apoyo de la contratista. **5.** Por los motivos expuestos, se hace necesario adicionar el contrato de prestación

de servicios profesionales No. 011 2026. **6**. Que para atender el presente adicional se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto, con fundamento en los considerandos y ajustados a la Ley se celebra el presente adicional que se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR** el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de 2026 contenido en la **CLÁUSULA CUARTA** en plazo de un mes y quince (15) días más al plazo establecido previamente. **CLÁUSULA SEGUNDA, MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, ADICIONAR** el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de 2026 en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000). CLAUSULA TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: El presente adicional está respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 89 del 13 de octubre de 2026, expedido por la oficina de presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA VIGENCIA**: Las demás condiciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 011 de 2026 continúan vigentes, en tanto no se opongan al presente adicional, **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente adicional se perfecciona con la suscripción del mismo a través de la plataforma Secop II por las partes que en el intervinieron y requiere la expedición del correspondiente Registro Presupuestal por la oficina de presupuesto.

FIN DEL DOCUMENTO



)RÍA MUNICIPAL DE
IENTE Y TRANSPARI

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN
817005038-6
Vigencia Fiscal 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha	Vigencia
89	martes, 13 de octubre de 2026	**31/12/2026**

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad . presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 011 DE 2026

Codigo del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Rubro	
2-4.0-0-0-0-ENTIDAD-0	GASTOS	$4.500.000,00	☐
2.1-4.0-0-0-0-ENTIDAD-0	FUNCIONAMIENTO	$4.500.000,00	☐
2.1.2-4.0-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$4.500.000,00	☐
2.1.2.02-4.0-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$4.500.000,00	☐
2.1.2.02.02--0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE SERVICIOS	$4.500.000,00	☐
2.1.2.02.02.008.01-2501-4.0-029-1-Actual-ENTIDAD-1	HONORARIOS	$4.500.000,00	☑

CCPET: 2.1.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA: 4.0-Contraloria FUENTE FINANC: 029-RECURSOS PROPIOS SECTOR: 25-ORGANISMOS DE CONTROL PROGRAMA: 2501-Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestion fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio publico SUBPROGRAMA: NA-NO APLICA PRODUCTO: NA-NO APLICA INDICADOR NA-NO APLICA CPC DANE: NA-NO APLICA BPIM: NA

Valor Total Disponibilidad **$4.500.000,00**

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal

SARA VIVIANA VASQUEZ URBANO
JEFE DE PRESUPUESTO

ÍA MUNICIPAL I
UTE Y TRANSPA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN
817005038-6
Vigencia Fiscal 2026

Registro Presupuestal No. 89

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, se compromete de manera definitiva la disponibilidad numero: **89**

Para respaldar el siguiente compromiso:

ADICIONAL NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 011 DE 2026

Nit	1017215704	-		**Nombre o Razón Social**	Jhonattan Stiven Fabara Arboleda		
NroContrato				**Clase de Contrato**	Sin Contrato		
Valor Contrato	4.500.000,00	**Plazo**	0	**Tipo de Plazo**		**Firma del Contrato**	

Codigo Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.01-2501-4.0-029-1-Actual-ENTIDAD-1	HONORARIOS	4.500.000,00
	VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**4.500.000,00**

Para constancia se firma en el POPAYAN - DEPARTAMENTO DEL CAUCA,hoy martes, 13 de octubre de 2026

SARA VIVIANA VASQUEZ URBANO
JEFE DE PRESUPUESTO